



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos

Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez

Unidad de Investigación y Judicialización 01

R.A. 0002-101-2404-2025

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **MOTOCICLETA MARCA BOXER, COLOR BLANCA CON FRANJAS DE COLOR NEGRA BM150, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 90BLD1 DEL ESTADO DE CHIAPAS CON NUMERO DE SERIE MD2A21BX7NWA86763* MODELO 2022**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado y bajo el resguardo de la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto del Registro de Atención número **0002-101-2404-2025**, que se instruye en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por el ilícito de **POSIBLE COMISION DE HECHOS DELICTUOSOS**, de hechos ocurridos en **AVENIDA ALMENDROS ENTRE CALLE CLAVEL Y CALLE JAZMÍN DEL FRACCIONAMIENTO EL VERGEL, DE ESTA CIUDAD CAPITAL**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en **LIBRAMIENTO NORTE. ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS**, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 31 DE ENERO DEL AÑO 2025

FABIOLA VILLAFUERTE BAUTISTA
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: FABIOLA VILLAFUERTE BAUTISTA 2025-01-31T18:10:00

AKo9ODQJ5TPRHDpeKzuz99IjzmZEUkFh2tBbJITWZjxkSDeirJwNxrrekiFywBnTclHJ7NAIEgTvYHZialuh8
0Q5bmOhELrArhOO24G+k33T5W+Yd2eJmtBkSLOmyyCf0mAu43IAJm+yPJ418t8rJPcYcYuKz7vykx6KSxx
e16eB3QWwAHRBPINxnu94u2R++JfWXN1lCAV6zi9BkhikFwgDmQ13dQr2gD740TKbOtx6cCiPBf2Q5T
yeIJ9V2tWDGVxkZjuIEUijq2idweYiprgws+DgaVDSveLr8y7ogT2Py4/xdBYdJpb6pAFYwGdxY2uLL7f1tsRz
DY/QAVA==

Sello Electrónico: D3C6C4C2-296E-44D1-A3E3-3A9A5D00656F

aylloje1DvtFOMt9yTcTYHWgTair/lw+EsM8vcWfkn4=



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 01

R.A. 0002-101-2404-2025

EDICTO

